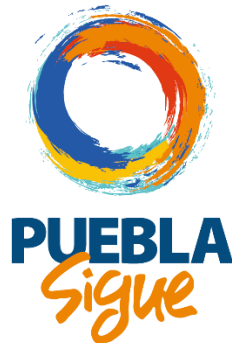


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-069-571/2018

**ADQUISICIÓN DE:
MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES
ESTOMATOLÓGICAS**

**PARA EL:
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

AGOSTO DE 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



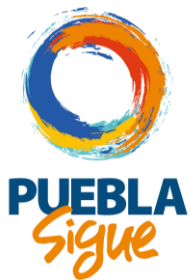
PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 02 DE AGOSTO DE 2018
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 14:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: : Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-069-571/2018.

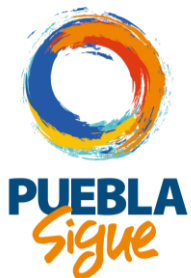
1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:



2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos: **Estatal.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: **DEL 01 AL 02 DE AGOSTO DE 2018.**

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL 01 AL 02 DE AGOSTO DE 2018**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 01 AL 02 DE AGOSTO DE 2018**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de

*no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

***No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No



Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 01 AL 02 DE AGOSTO DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 02 DE AGOSTO DE 2018.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-069-571/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-069-571/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-571/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en



el presente procedimiento **GESFAL-069-571/2018**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-069-571/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

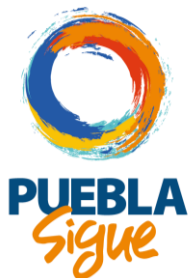
4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-069-571/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.**

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,



a renglón seguido **no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de **20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.** Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Currículo en hoja membretada de la empresa en el que indique su experiencia mínima de **un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al **Anexo B1.**

4.6.2.- Copia simple de **2 (dos)** facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica (**ANEXO B**) **la marca (bien denominado), laboratorio fabricante y modelo** (en caso de que aplique). Para las partidas donde se solicite marca y modelo específico no se aceptara ofertar marca y/o modelo diferente.

En caso de que no aplique modelo, indicar "sin modelo".

4.6.4.- Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a:

a) Garantizar los productos ofertados por un período mínimo de **un año**, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, en cuanto a la calidad, vicios ocultos y defectos de fabricación.

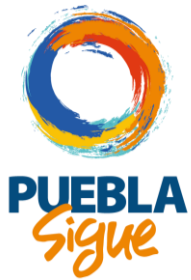
b) Entregar productos originales de fabricante y en ningún caso entregará producto gris o pirata.

c) Entregar los productos en el lugar y plazo establecido por la contratante.

d) Realizar el canje al 100% de los bienes entregados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, en un plazo no mayor a **5 días naturales**, a total satisfacción de la contratante. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) Asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales de comercio, registros derechos de autor, constancia de calidad, certificados clínicos de producto terminado así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

4.6.5.- Copia simple legible vigente por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de Registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca, laboratorio fabricante, presentación y procedencia.



(Aplica para el **70%** de las partidas y el **30%** restante deberá entregarse a la contratante en la formalización del contrato)

En caso de que el Registro Sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.
- b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

4.6.5.1.- En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario se deberá presentar:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere Registro Sanitario; o
- b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere Registro Sanitario”, subrayando el bien ofertado.

Importante:

- Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.
- La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso, el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso que se detecte

alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

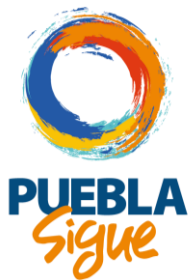
d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.



5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-069-571/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar



Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños

ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

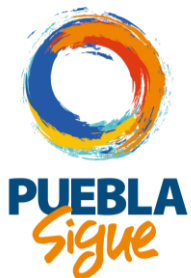
7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **02 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-069-571/2018 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su

comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento



su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

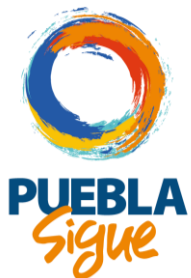
10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.



10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**

SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

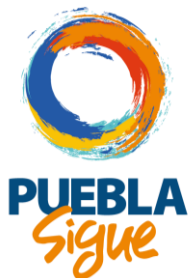
13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes



y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.



15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el

ANEXO 1 o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, LABORATORIO FABRICANTE Y MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

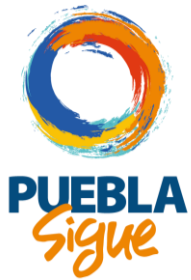
15.23.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del **ANEXO 1** o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica,



tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o

contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados



(original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento de contratos.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los

trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

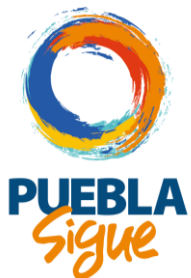
21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro



del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Almacén de la contratante ubicado en prolongación Jesús Nieto No. 3438 Col. Ex Rancho Colorado, de lunes a viernes días hábiles en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con el Ing. Paúl Hernández López, Jefe de Almacén. Tel. 2 68 68 32, previa cita.

23.1.1.- El licitante adjudicado al momento de realizar la entrega de los bienes deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Pedido original del DIF y cuatro copias fotostáticas
- Factura original y cuatro copias fotostáticas (La factura electrónica PDF y XML la tendrán que enviar al correo: juarezcanoaide@hotmail.com.)

- Impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico adquisiciones.dif@outlook.es, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 53 10**

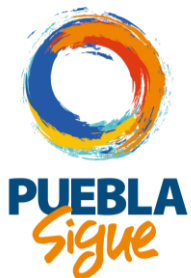
23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **0.7%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en **una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura, debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

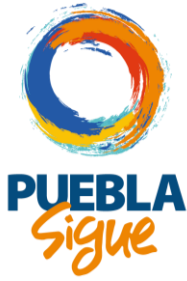
28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 01 DE AGOSTO DE 2018**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

JHVM/RAR/LRM



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

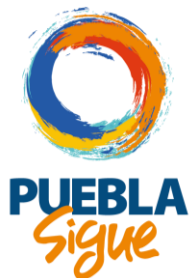
Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
-
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
-
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
-
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-571/2018**.
-
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
-
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-069-571/2018
ADQUISICIÓN DE:			MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	143	ENVASE	ANESTÉSICO LIDOCAÍNA, EPINEFRINA.SOLUCION INYECTABLE AL 2%.
2	123	CAJA	ANESTÉSICO SIN VASOCONSTRICCTOR AL 3%. CLORHIDRATO DE MEPIVACAÍNA 54MG.
3	10	CAJA	ANESTÉSICO ARTICAÍNA, ARTHEEK AL 4% ARTICAÍNA CON EPINEFRINA.
4	88	PIEZA	ANESTÉSICO TÓPICO BENZOCAÍNA AL 20% PARA TEJIDO ORAL. FRASCO CON 30 MG.
5	264	ESTUCHE	SOLUCIÓN DE ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 10% SUMATRA BENZOICO 20MG Y ALCOHOL
6	220	PIEZA	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA 1.25GR. TRANSPARENTE.
7	78	CAJA	PELÍCULA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL AZUL, DENTAL CONVENCIONAL DE 3.2 X 4.1CM
8	70	PAQUETE	RADIOGRAFÍA INFANTIL, PELÍCULA RADIOGRÁFICA, PELÍCULA DENTAL TAMAÑO 22X25MM.
9	150	PIEZA	CARETA PROTECTORA. TIPO LIGERA, TRANSPARENTE, RÍGIDA. PZA.
10	60	CAJA	GUANTE DE LÁTEX TALLA CHICA DESECHABLES ESTÉRIL, COLOR BLANCO.
11	40	CAJA	GUANTES DE LÁTEX TALLA EXTRA CHICA, DESECHABLE ESTÉRIL, COLOR BLANCO
12	393	CAJA	GUANTE DE VINIL FLEXIBLE TALLA CHICA, DESECHABLES NO ESTÉRIL, LIBRES DE POLVO
13	393	CAJA	GUANTE DE VINIL FLEXIBLE TALLA MEDIANA, DESECHABLES NO ESTÉRIL, LIBRES DE POLVO
14	33	ENVASE	AGUJA DENTAL EXTRA CORTA, TIPO CARPULE, DESECHABLES, LONGITUD 10-12 MM
15	84	ENVASE	AGUJA DENTAL CORTA
16	30	ENVASE	AGUJA DENTAL LARGA
17	314	CAJA	GUANTE DE LÁTEX TALLA MEDIANA, DESECHABLE ESTÉRIL, COLOR BLANCO CAJA
18	123	ENVASE	EYECTOR PARA SALIVA, DE PLÁSTICO,DESECHABLES
19	250	PAQUETE	CAMPO DENTAL DESECHABLE. 2 HOJAS DE PAPEL Y 1 HOJA DE POLIETILENO.
20	52	JERINGA	ACIDO GRABADOR, JERINGA DE 14G. ACIDO ORTOFOSFORICO.35-37%
21	56	FRASCO	ADHESIVO DENTAL, BICOMPONENTE, AUTOGRABANTE, FOTOPOLIMERIZABLE CON RELLENO
22	252	PAQUETE	SUERO FISIOLÓGICO. SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO AL 0.9%. FRASCO DE PLÁSTICO
23	115	JERINGA	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE FLUIDA , JERINGA DE 2G. RADIOPACO,NANO-HIBRIDO,
24	21	PIEZA	SPONGOSTAN. HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE. ACTÚA COMO EFECTO FÍSICO
25	25	ESTUCHE	ESTUCHE DE RESINA. CONTIENE 4 JERINGAS DE RESINA DE 3.5 GRAMOS (A1, A2, A3, B2
26	70	CAJA	DIQUE DE HULE, ESPESOR: TAMAÑO MEDIANO 6X6"(15.24X15.24 CM) AZUL O VERDE.
27	72	PIEZA	HIDRÓXIDO DE CALCIO FOTOCURABLE. HIDRÓXIDO DE CALCIO FOTOPOLIMERIZABLE
28	170	BOTE	MICROBRUSH, MICRO-APLICADORES. APLICADOR DE BOLITAS DE FIBRAS. NO ABSORBENTES
29	40	ROLLO	KLEEN PACK, PELÍCULA AUTO ADHERIBLE, PELÍCULA EMPLOYABLE TRANSPARENTE DE 30 M.
30	45	FRASCO	TAXIE-TAR MARCA VIARDEN (REMOVEDOR DE SARRO) FCO.CON 100ML.
31	5,000	PIEZA	BATA QUIRÚRGICA MANGA LARGA, TALLA MEDIANA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO
32	512	ENVASE	GASA SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS.NO ESTERIL
33	30	ENVASE	SUTURA POLIGLICÓLICA
34	31	ENVASE	SUTURA SEDA 3-0, CON AGUJA AHUSADA. SUTURA DE SEDA NATURAL MULTIFILAMENTO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

35	10	ENVASE	SUTURA VYCRIL 3-0, CON AGUJA AHUSADA (SUTURA ABSORBIBLE DENTAL). MARCA VICRYL
36	6	PIEZA	HIDROXIDO DE CALCIO PURO. HIDRÓXIDO DE CALCIO QUÍMICAMENTE PURO
37	30	ENVASE	SUTURA NYLON CALIBRE 3-0, CON AGUJA AHUSADA DE ORIGEN SINTÉTICO. INERTE.
38	20	PAQUETE	HOJAS DE BISTURÍ 15C, ESTÉRIL. PAQUETE CON 100 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE
39	10	CAJA	HOJAS DE BISTURÍ 15. CAJA CON 100 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE INDICADA PARA MANGO
40	15	CAJA	HOJAS DE BISTURÍ 12.DE DOS FILOS DE CORTE. PUEDE UTILIZARSE CON EL MANGO
41	200	PIEZA	CINTA TESTIGO ANCHO: 1.5 CM LARGO: 50. PARA AUTOCLAVE.CINTA ADHESIVA
42	18	PIEZA	GRAPA 14A. AISLAMIENTO ABSOLUTO, DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DEL CAMPO
43	18	PIEZA	GRAPA 8A AISLAMIENTO ABSOLUTO, DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DEL CAMPO
44	7	TUBO	ENDOPREP MARCA VIARDEN, EMPLEADO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS CONDUCTOS
45	2	BOLSA	BOLITAS DE CUARZO, BOLSA DE 500 GRS, UTILIZADAS PARA ESTERILIZADOR DE BOLSAS
46	10	CAJA	PUNTAS DE PAPEL 45 A 80 PARA ENDODONCIA. PUNTAS ABSORBENTES. PARA ENDODONCIA.
47	2	CAJA	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO 40, PARA ENDODONCIA.PARA LA OBTURACIÓN
48	6	ENVASE	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO 45 A 80, PARA LA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS
49	1	ENVASE	PUNTAS DE PAPEL 10-40 PARA ENDODONCIA.PUNTAS ABSORBENTES.PARA ENDODONCIA
50	150	CAJA	LIMA PARA ENDODONCIA, LIMAS DE PRIMERA SERIE TIPO K 25MM, DE ACERO INOXIDABLE
51	140	CAJA	LIMA DE SEGUNDA SERIE TIPO K 25MM, DE ACERO INOXIDABLE.SEGUNDA SERIE 45 AL 80.
52	20	PIEZA	LIMA DE PRIMERA SERIE TIPO K DE 31 MM DE ACERO INOXIDABLE DEL 15 AL 40.
53	30	PIEZA	LIMA DE SEGUNDA SERIE TIPO K DE 31 MM DE ACERO INOXIDABLE DEL 45 AL 80
54	20	PIEZA	LIMA DE PRIMERA SERIE HEDSTROM 25 A 40, DE ACERO INOXIDABLE.
55	20	PIEZA	LIMA DE SEGUNDA SERIE HEDSTROM 45 A 80, DE ACERO INOXIDABLE.
56	20	PIEZA	LIMA DE PRIMERA SERIE HEDSTROM 31 MM DE ACERO INOXIDABLE DEL 15 AL 40
57	15	CAJA	FRESA GATE-GLIDDEN DEL NO.1 AL 6, DE ACERO INOXIDABLE, CADA CAJA CON 6.
58	70	CAJA	TIRANERVIOS DE ACERO INOXIDABLE.LONGITUD 21 MM.CAJA CON 6 TIRANERVIOS.
59	20	TARRO	PROVISIT MARCA IDEA.CEMENTO PARA OBTURACIONES TEMPORALES.TARRO 30 GRAMOS
60	15	FRASCO	SOLUCIÓN PARA FIJADO, SISTEMA MANUAL.
61	15	FRASCO	REVELADOR. SOLUCIÓN PARA REVELADO.PARA SISTEMA MANUAL.
62	6	JUEGO	SILCO. CEMENTO SELLADOR PARA CONDUCTOS RADICULARES.CEMENTO SELLADOR
63	24	CAJA	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO INDIVIDUAL FINE-MEDIUM, MARCA HYGIENIC
64	24	CAJA	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO INDIVIDUAL MEDIUM, MARCA HYGIENIC
65	24	CAJA	PUNTAS DE GUTAPERCHA TAMAÑO INDIVIDUAL MEDIUM-FINE, MARCA HYGIENIC
66	6	PIEZA	PERFORADORA DE DIQUE DE HULE. INSTRUMENTO DE ACERO ARTICULADO
67	6	PIEZA	PINZAS PORTAGRAPAS. INSTRUMENTO DE ACERO, CON FORMA DE PINZA
68	10	PIEZA	PINZA DE MOSCO GRANDES RECTAS.HEMOSTÁTICA QUE TIENE CIERRE DE CREMALLERA
69	12	PIEZA	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA CONCENTRIX. CONSTRUIDA EN ACERO.
70	3	PIEZA	ABREBOCA ADULTO TIPO MOLT TAMAÑO ADULTO, DE ACERO INOXIDABLE CON GOMA
71	100	PIEZA	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CON CERDAS, QUIRÚRGICO CON CERDAS DE NYLON.
72	10	PIEZA	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% DURAPHAT MARCA COLGATE
73	80	BOTELLA	CORO. HIPOCLORITO DE SODIO. PORCENTAJE:5.25 A 5.50 % P/P. BOTELLA 1000 ML 35.
74	1	PIEZA	MICROMOTOR VELOCIDAD DE MENOR RANGO. MICROMOTOR + PIEZA DE MANO
75	7	PIEZA	SOPLITE DE GAS BUTANO RECARGABLE, HERRAMIENTA QUE CREA UNA LLAMA MUY CALIENTE
76	106	GALÓN	CONTACTO ENZIMÁTICO, CONTACTOP, GALÓN CON 4 LITROS. ES UNA SOLUCIÓN ENZIMÁTICA
77	80	GALÓN	GLUTARALDEHÍDO AL 2%, GALÓN CON 4 LITROS. ES UN COMPUESTO QUÍMICO
78	52	ENVASE	ALGODÓN ALGODONES PARA USO DENTAL MEDIDA 3.8X0.8 CM.ENVASE CON 500 ROLLOS.
79	30	ENVASE	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 3.5%. ENVASE 480 ML.
80	206	ENVASE	ALCOHOL DESNATURALIZADO.ENVASE CON UN 1 LITRO.
81	210	GALÓN	JABÓN QUIRÚRGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7) GALÓN CON 1 LITRO
82	100	PIEZA	JERINGAS HIPODÉRMICA 20 ML., 20G X 32MM
83	30	PIEZA	JERINGA HIPODÉRMICA 5 ML. JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER
84	50	PIEZA	JERINGA HIPODÉRMICA 10 ML. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK
85	20	TUBO	FURACÍN, MARCA SIEGFRIED RHEIN. POMADA 85 GRAMOS BACTERICIDA
86	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD EN FORMA DE BOLA #4.
87	200	PIEZA	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE LÁPIZ



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

88	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 1/2
89	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 1/4
90	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 2
91	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 4
92	225	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 6
93	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE PERA # 330
94	200	PIEZA	FRESA DIAMANTE EN FORMA DE RUEDA DE CARRO CHICA
95	70	PIEZA	FRESA DE BAJA VELOCIDAD #701 CARBURO.
96	200	PIEZA	FRESA DE BAJA VELOCIDAD #702 CARBURO.
97	70	PIEZA	FRESA DE BAJA VELOCIDAD #703 CARBURO.
98	50	PIEZA	FRESA QUIRÚRGICA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO.
99	200	PIEZA	FRESA DE PROFILAXIS CORTA DE SILICE
100	200	PIEZA	FRESA DE PROFILAXIS LARGA DE SILICE
101	50	PIEZA	FRESA DE CONO INVERTIDO CHICO, DE DIAMANTE.
102	50	PIEZA	FRESA CONO INVERTIDO MEDIANO DE DIAMANTE
103	50	PIEZA	FRESA DE ARKANSAS, PIEDRAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO, EN FORMA DE FLAMA.
104	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R1 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
105	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R2 COLOR NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
106	30	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R3 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
107	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R4 NEGRA, MARCA 3M. CORONA
108	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R5 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
109	50	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CENTRAL R6 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
110	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L1 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
111	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L2 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
112	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L3 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
113	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L4 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
114	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L5 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
115	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L6 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
116	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R1 ROJA, MARCA 3M. CORONA
117	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L1 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
118	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L2 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
119	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R2 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
120	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L3 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
121	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R3 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
122	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L4 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
123	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO LATERAL R4 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
124	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L5 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
125	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LARETAL R5 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
126	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L6 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
127	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO LATERAL R6 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
128	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R7 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
129	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CANINO VERDE 1, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
130	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
131	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
132	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
133	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
134	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
135	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 1, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
136	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
137	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
138	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
139	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA
140	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



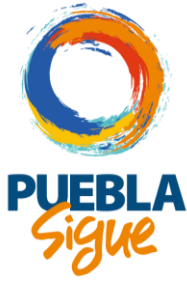
PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

141	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
142	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
143	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
144	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
145	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 7, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
146	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
147	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
148	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
149	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
150	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
151	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
152	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
153	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
154	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
155	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
156	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
157	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
158	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
159	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
160	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
161	12	TUBO	BARRAS DE ALAMBRE PARA ORTODONCIA CALIBRE 0.036 DE ACERO INOXIDABLE CON 100
162	35	BOLSA	YESO PIEDRA TIPO II COLOR AZUL DE 1KG
163	250	PIEZA	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR 12X26X4 CM.
164	12	JUEGO	IONOMERO TIPO I IONOMERO DE VIDRIO TIPO I PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS
165	12	ENVASE	PASTA TRIPOLI BLANCO ESPAÑA PARA PULIR ACRÍLICO Y METAL. ENVASE DE 250 G.
166	70	PIEZA	TORNILLO INFERIOR CON AGARRADERA DE PLÁSTICO PARA EXPANSIÓN MANDIBULAR
167	40	PIEZA	TORNILLO TRIDIRECCIONAL ANATÓMICO PARA SUPERIOR CON ACTIVACIÓN EN TRES PUNTOS
168	70	PIEZA	TORNILLO SUPERIOR CON AGARRADERA DE PLÁSTICO PARA EXPANSIÓN MAXILAR 1006 C-14
169	40	PIEZA	TORNILLO MICRO MONOLATERAL CON GUÍA EN "U" RECTA CON AGARRADERA DE PLÁSTICO
170	30	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN DE ABANICO SUPERIOR
171	7	CAJA	HYRAX TORNILLO DE EXPANSIÓN, EXPANSOR RAPIDO DE SUTURA PALATINA CON 10
172	12	ENVASE	FLUX PARA SOLDADURA DE PLATA, DE 20 GRAMOS.
173	6	PIEZA	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD CON APLICADOR.
174	30	ENVASE	ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASE CON 450 GRAMOS
175	25	ENVASE	RESINA ACRÍLICA MONOMERO AUTOPOLIMERIZABLE LIQUIDO ENVASE DE 1 LITRO
176	25	ENVASE	RESINA ACRÍLICA POLÍMERO AUTOPOLIMERIZABLE POLVO TRANSPARENTE ENVASE DE 1 KILO
177	5	PIEZA	ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA SIN AUMENTO NO. 5 CLAVE:537.383.0081
178	5	BULTO	YESO PARIS PARA MONTAR MODELOS DE TRABAJO BULTO DE 40KG
179	12	PIEZA	FRESA QUIRÚRGICA DE CARBURO NO. 701
180	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE AZUL 100 ML. CONCENTRADO DE COLORANTE
181	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE AMARILLO 100 ML.
182	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE ROJO 100 ML.
183	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE VERDE 100ML. CONCENTRADO
184	1	PIEZA	MICROMOTOR CON PIEZA DE BAJA VELOCIDAD PARA USO DE LABORATORIO DENTAL
185	1	PIEZA	MAQUINA TERMOFORMADORA VACUUM PARA ACETATOS Y GUARDAS OCLUSALES
186	10	PAQUETE	LÁMINAS DE ACETATO 0.040 PULGADAS, RÍGIDO, PAQUETE DE 25
187	10	PAQUETE	LÁMINAS DE ACETATO 0.060 PULGADAS, RÍGIDO, PAQUETE DE 25
188	12	PIEZA	MANTAS PARA PULIR ACRÍLICO 6 PIEZAS CHICAS Y 6 PIEZAS MEDIANAS
189	6	BOLSA	PULIMENTOS PARA ACRÍLICOS Y RESINAS DE 454 G
190	8	TUBO	PASTA ABRILLANTADORA DE ACRÍLICO DE 100 G
191	24	PIEZA	DISCOS DIAMANTADOS DOBLE CARA TAMAÑO MEDIANO
192	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE PERA CON CINTILLA AZUL.
193	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE FLAMA CON CINTILLA AZUL.

194	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE PERA CON CINTILLA ROJA.
195	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE FLAMA CON CINTILLA ROJA.
196	20	PIEZA	HULES PARA PULIR ACRÍLICO COLOR GRIS PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD.
197	20	PIEZA	HULES PARA PULIR ACRÍLICO COLOR VERDE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD.
198	20	PIEZA	HULES PARA PULIR ACRÍLICO COLOR AMARILLO PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD.
199	12	BOTELLA	SEPARADOR DE YESO ACRÍLICO GEL LIQUIDO ROSA DE 1 LITRO
200	24	PIEZA	DISCOS DE CARBURO MEDIANOS SE UTILIZAN EN LABORATORIO PARA ABRASIÓN
201	100	CAJA	CUBREBOCA DE 3 PLIEGOS CAJA DE 50 PIEZAS
202	6	PIEZA	CEPILLOS PARA LAVAR INSTRUMENTAL
203	100	PIEZA	CAJA DE PLÁSTICO PARA APARATOS ORTOPEDIA. CAJAS DE PLÁSTICO CON TAPA ABATIBLE
204	4	PIEZA	MORDEDORES POP PARA BANDAS MARCA 3M. MORDEDORES CON MANGO
205	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
206	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
207	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
208	70	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO DLL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
209	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
210	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
211	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
212	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
213	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
214	40	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO ELL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
215	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
216	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
217	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
218	70	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO DLR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
219	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
220	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
221	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
222	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
223	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
224	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
225	21	PIEZA	ABREBOCA INFANTIL TIPO MOLT TAMAÑO INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE CON GOMA. ÚTIL
226	20	PIEZA	JERINGA CARPULE DE ACERO INOXIDABLE DE LARGA DURACION
227	20	PIEZA	CUCHARILLA DE DENTINA. ACERO INOXIDABLE, LA HOJA DE UNA CUCHARILLA ES CURVA
228	20	PIEZA	ASENTADOR DE BANDAS. MANGO DE PLASTICO DURO Y PUNTA DE ACERO INOXIDABLE.
229	30	TARRO	APOSITO ALVEOLAR ANTISEPTICO. PASTA ALVEOLAR ANALGESICA, ANTISEPTICA
230	20	CAJA	RADIOGRAFÍA OCLUSAL 7.5 X 5.5 MM. DONDE LAS IMÁGENES DE LOS DIENTES
231	60	BOTE	RATONES DE PLÁSTICO. RECIPIENTE DE PLÁSTICO DE COLORES
232	60	JERINGA	ULTRAPEX JERINGA DE 2.2 GRAMOS. HIDROXIDO DE CALCIO CON YODOFORMO. RADIOPACO.
233	500	FRASCO	HILO DENTAL SEDA SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 METROS.
234	100	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO AUTOCLAVE. FRASCO DE CRISTAL REFRACTARIO DE 6CM DE LARGO
235	500	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL. ES UN GEL ANTISEPTICO, DESINFECTANTE, LIMPIADOR BACTERICIDA.
236	1	PIEZA	LÁMPARA DE RESINA ELIPAR DEEP CURE- L 3M ESPE. LAMPARA DE FOTOCURADO
237	50	PIEZA	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO, MARCA NSK, TARRO 480 ML ACEITE MINERAL
238	2	PIEZA	ELEVADOR SELDIN E304W. DE ACERO INOXIDABLE, ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA
239	5	PIEZA	ELEVADOR SELDIN E301W DE ACERO INOXIDABLE. ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA
240	3	PIEZA	PINZA CON INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA. PINZA PORTA AGUJAS PARA CIRUGIA.
241	5	PIEZA	LEGRA P24G INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA. INSTRUMENTO ESPECIALMENTE DISEÑADO
242	300	PIEZA	CAMPO HENDIDO QUIRURGICO DESECHABLE CONFECCIONADO EN 100% ALGODÓN. SE USA
243	2	PIEZA	MANGO DE BISTURI ANGULADO DE N.3 ACERO INOXIDABLE. INSTRUMENTO UTILIZADO
244	5	CAJA	APOSITO QUIRURGICO ES UN CEMENTO QUIRURGICO QUE SE UTILIZA PARA REVESTIMIENTOS
245	10	PIEZA	PERIACRYL. ADHESIVO DE CIANOACRILATO PARA TEJIDOS BLANDOS MARCA PERIACRYL
246	2	PIEZA	PINZAS GUBIA HU FRIEDY. PARA CIRUGIA. INSTRUMENTO EN FORMA DE V CULLO EXTREMO

247	2	PIEZA	ELEVADOR EHB3 HU-FRIEDY.ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA EN ODONTOLOGÍA
248	2	PIEZA	ELEVADOR EHB1 HU-FRIEDY.ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA EN ODONTOLOGÍA
249	5	PIEZA	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD CONCENTRIX. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE.
250	200	PIEZA	LENTE DE PROTECCIÓN MATERIAL DE POLICARBONATO. PARA PROTECCIÓN
251	5,000	PIEZA	BABEROS DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN. ANATÓMICO, AJUSTABLE, DESECHABLE
252	3	METRO	CUERDA PARA MECHERO DE LABORATORIO DENTAL.
253	300	CAJA	DIENTES ANT. INF. TABLILLA A25-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 6.
254	300	CAJA	DIENTES ANT. SUP. TABLILLA A25-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 6.
255	300	CAJA	DIENTES POST. SUP. TABLILLA 32L-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 8.
256	300	CAJA	DIENTES POST. INF. TABLILLA 32L-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 8.
257	15	PIEZA	DISCO CUTOFF GRUESO 1- 1/4" X .063" GRUESO PARA CORTAR ENTRADAS Y DEBASTAR
258	5	PIEZA	FRESA DE BOLA #5 DE CARBURO.
259	10	PIEZA	FRESÓN PERA CARBURO DE TUGSTENO. MEDIDA 71 060.
260	5	PIEZA	FRESÓN FLAMA DE CARBURO DE TUGSTENO. MEDIDA 78 060
261	5	PIEZA	FRESA QUIRÚRGICA DE CARBURO NO. 703, ESTÉRIL.
262	10	PIEZA	FRESÓN CARBURO DE TUGSTENO. MEDIDA 71 050
263	15	PIEZA	POLÍMERO AUTOCURABLE ACRÍLICO DE 750 GRS.
264	15	PIEZA	POLÍMERO TERMOCURABLE ACRÍLICO DE 500G. TONO ROSA CLARO R2V
265	10	BOLSA	PAPEL CELOFÁN ES UN POLÍMERO NATURAL DERIVADO DE LA CELULOSA
266	170	PIEZA	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN SPRAY 475G. MARCA LYSOL
267	6	BOLSA	POLICYRL. POLVO PARA PULIR RESINA ODONTOLOGÍA DE ALTA CALIDAD. MARCA POLICRYL.
268	12	BOTE	ZETALABOR. SILICONA DE CONDENSACIÓN BOTE DE 2.6 KG. ES UNA SILICONA
269	3	JUEGO	SOFTY ACONDICIONADOR DE TEJIDOS. MARCA MCD DENTAL NIC TONE. PARA BASES
270	1	PIEZA	DISCO PARA RECORTADORA, DISCO ABRASIVO PARA RECORTADORA DE MODELOS DE YESO
271	10	PIEZA	ARTICULADORES DE BISAGRA CROMADO. ARTICULADORES PARA MONTAR LOS MODELOS
272	6	PIEZA	MUFLA DENTAL REDONDA MAESTRA. MUFLA PARA ACRÍLICO DENTAL METÁLICAS DE ACERO
273	4	PIEZA	PRENSA DENTAL METÁLICA MANUAL. ES EN FUNDICIÓN DE HIERRO DE ALTA RESISTENCIA
274	4	PIEZA	ESPÁTULA DE LECRON. ACERO INOXIDABLE. MEDIDA DE 15CM. INSTRUMENTO
275	5	CAJA	CUCHARILLAS PARA ADULTO DE ACERO INOXIDABLE SIN PERFORACIONES. CAJA CON 6 PIEZAS
276	1	ROLLO	ALAMBRE WIPLA # 13. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. ROLLO DE 500GRS
277	5	PIEZA	CONFORMADOR DE RODILLO. SE UTILIZAN PARA HACER LOS RODILLOS DE LAS PROTESIS
278	10	CAJA	LANCETAS ESTÉRILES MARCA ACCU-CHEK SOFTCLIX. CAJA CON 200 LANCETAS.
279	10	PIEZA	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO.
280	2	PIEZA	OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL. PORTATIL
281	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO ADULTO ESFIGMOMANÓMETRO ANAEROIDE PORTÁTIL
282	50	PAQUETE	TORUNDAS DE ALGODÓN ALGODONES TORUNDAS PAQUETE CON 500 G.
283	3	PAQUETE	SÁBANA QUIRÚRGICA, DESECHABLE NO ESTÉRIL 90X180 CMS
284	25	PAQUETE	LIJA DE STRIPPING 4 MM DOBLE CARA. PAQUETE CON 12 PIEZAS.
285	10	PAQUETE	CAJA LINGUAL DE ACERO INOXIDABLE. PAQUETE CON 10 PIEZAS
286	10	PAQUETE	BOTÓN LINGUAL DE ACERO INOXIDABLE CIRCULAR CON MALLA PAQUETE CON 10 PIEZAS
287	10	PAQUETE	OPEN BALL HOOKS, 10 PAQUETES CON 10 PIEZAS CADA UNO. 5 PAQUETES OPEN BALL HOOKS
288	40	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.016 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC SUPERIOR
289	30	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.014 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC SUPERIOR
290	20	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.012 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC SUPERIOR
291	40	PAQUETE	ARCO NITI INFERIOR 0.016 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC INFERIOR
292	30	PAQUETE	ARCO NITI INFERIOR 0.014 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC INFERIOR
293	20	PAQUETE	ARCO NITI INFERIOR 0.012 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC INFERIOR
294	40	PAQUETE	ARCO SS SUPERIOR 0.016 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) SUPERIOR REDONDO
295	40	PAQUETE	ARCO SS INFERIOR 0.016 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) INFERIOR REDONDO
296	40	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.017X25 ARCO NICKEL TITANIO SUPERIOR ELASTIC SUPERIOR
297	40	PAQUETE	ARCO NITI INFERIOR 0.016X22 ARCO NICKEL TITANIO INFERIOR ELASTIC INFERIOR
298	40	PAQUETE	ARCO SS SUPERIOR 0.017X25 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) RECTANGULAR
299	40	PAQUETE	ARCO SS INFERIOR 0.016X22 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) RECTANGULAR



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

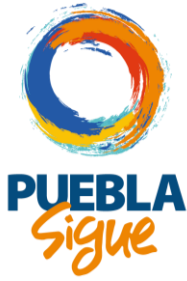
300	500	BOLSA	MÓDULO ELÁSTICO DE COLORES
301	50	ROLLO	LIGADURA METÁLICA 0.012, 10GRAMOS
302	50	ROLLO	LIGADURA METÁLICA 0.010, 10GRAMOS
303	50	ROLLO	LIGADURA METÁLICA 0.008, 10GRAMOS
304	20	JERINGA	RESINA PARA BRACKETS, JERINGA RESINA GREEN GLOO PARA BRACKETS 4 GRAMOS
305	15	FRASCO	BONDING UNIVERSAL ORTHO SOLUCIÓN 5ML
306	30	PIEZA	FRESA DE 12 HOJAS. SE UTILIZA PARA AJUSTE OCLUSAL, INICIAR EL ACABADO..
307	1	PAQUETE	NITTI RETRACTION SPRING CALIBRE .009
308	20	ROLLO	RESORTE OPEN COIL ROLLO. NICKEL TITANIO 10 X 36. EXCELENTES PARA TRATAR DIENTES
309	20	PAQUETE	ARCOS DE CURVA INVERSA NICKEL TITANIO PAQUETE CON 5. PERMITE NIVELAR, ALINEAR.
310	90	PAQUETE	BRACKETS MINI ROTH CLASSIC 2G SLOT 0.18. ESTUCHE.
311	200	BOLSA	ELÁSTICO FOX 6.35MM 3.5OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA.
312	200	BOLSA	ELÁSTICO RAM 6.35MM 6OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA.
313	200	BOLSA	ELÁSTICO OSTRICH 19.1MM 2OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA.
314	200	BOLSA	ELÁSTICO CHIPMUNK 3.18MM 3.5OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA,
315	200	BOLSA	ELÁSTICO IMPALA 4.76MM 6OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA,
316	200	BOLSA	ELÁSTICO AGUILA 15.9MM 2OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA,
317	10	PIEZA	PINZA MATHEU. PARA LA COLOCACIÓN DE ELÁSTICOS #018-MR.
318	10	PIEZA	PINZA PORTABRACKET LONG TAMAÑO: SHORT. MANTIENE SUJETADO EL BRACKET
319	3	PIEZA	PINZA CORTE RECTO PARA LIGADURA DE ORTODONCIA. ALICATE DE CORTE PARA ALAMBRE
320	3	PIEZA	PINZA CORTE DISTAL. UTILIZADO PARA EL CORTE DE ARCOS EN TRATAMIENTOS
321	5	PIEZA	RETRACTOR DE CARRILLOS. MATERIAL: PLÁSTICO TAMAÑO: CHICO
322	3	FRASCO	ÓXIDO DE ALUMINIO, MARCA INTRO-LIGHT EN POLVO DE 90 A 125 MICRAS, FRASCO CON 500G
323	5	KIT	BANDAS CON TUBO ROTH, KIT CON 240 BANDAS CON TUBO ROTH 0.018 STYLUS
324	200	PAQUETE	LIGAS SEPARADORAS
325	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO ADULTO OBESO ESFIGMOMANÓMETRO ANAEROIDE PORTÁTIL
326	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO INFANTIL ESFIGMOMANÓMETRO ANAEROIDE PORTÁTIL

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

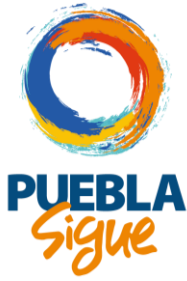
NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, LABORATORIO FABRICANTE Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

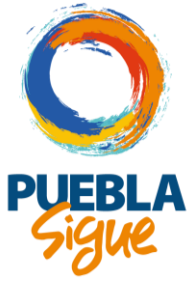
Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA		FECHA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	NOMBRE:	APELLIDO PATERNO:
	NÚMERO:	APELLIDO MATERNO:
	LUGAR:	NOMBRES:
	RFC:	RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO:
		FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO:	
	APELLIDO MATERNO:	
	NOMBRES:	
	RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:	
	FECHA:	
	NOMBRE DEL NOTARIO:	
	NÚMERO DEL NOTARIO:	
	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

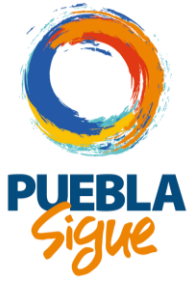
4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

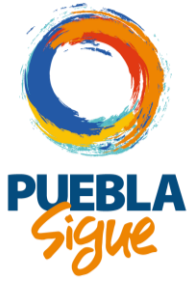
Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

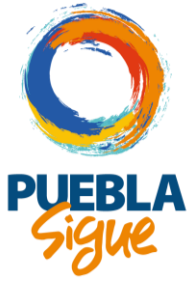
Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

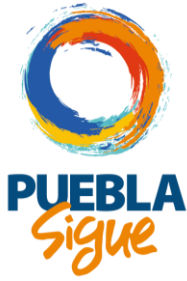
Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-069-571/2018**, por el **monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

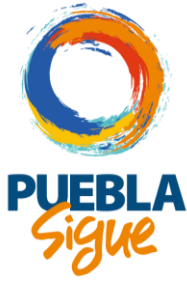
INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

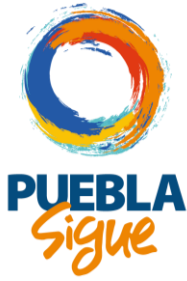
Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO_____, TOMO_____, FOLIOS_____, FECHA_____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO_____ Y FECHA_____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE_____ NÚMERO_____ Y LUGAR_____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-069-571/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

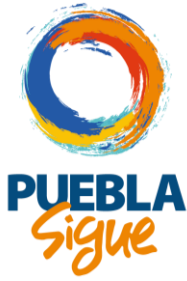
Descripción genérica de los bienes:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **adquisiciones.dif@outlook.es** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-069-571/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



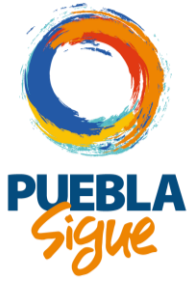
PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	143	ENVASE	ANESTESICO LIDOCAÍNA, EPINEFRINA.SOLUCION INYECTABLE AL 2%. CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8ML. CLAVE 010.000.0267.00
2	123	CAJA	ANESTESICO SIN VASOCONSTRICOR AL 3%.CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA 54MG. VEHICULO C.B.P.1.8ML. CAJA CON 50 CARTUCHOS
3	10	CAJA	ANESTÉSICO ARTICAÍNA, ARTHEEK AL 4% ARTICAÍNA CON EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE ARTICAINA CLORHIDRATO 0,072G .EPINEFRINA BASE 0.000018G, EXCIPIENTES C, S, P, 1.8ML. CAJA CON 50 CARTUCHOS.
4	88	PIEZA	ANESTÉSICO TÓPICO BENZOCAÍNA AL 20% PARA TEJIDO ORAL. FRASCO CON 30 MG SABORES MENTA, PLATANO, TUTTI FRUTTI, FRESA, CEREZA.
5	264	ESTUCHE	SOLUCIÓN DE ACETATO DE CLORHEXIDINA AL 10% SUMATRA BENZOICO 20MG Y ALCOHOL ETÍLICO CBP 1ML; BARNÍZ DE CLORURO DE METILENO POLIURETANO Y ACETATO DE ETILO 1ML PARA LA PREVENCIÓN DE CARIES DENTAL. ESTUCHE JERINGAS CON 2ML, PARA LA PREVENCIÓN DE CARIES. CLAVE 060.833.0197
6	220	PIEZA	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE, JERINGA 1.25GR. TRANSPARENTE. CONSTITUYEN UNA MEDIDA MUY EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DE CARIES, ALTA COHESION A LAS FUERZAS MASTICATORIAS, DISPERSIÓN RÁPIDA, COEFICIENTE DE PENETRACIÓN ALTO.
7	78	CAJA	PELÍCULA RADIOGRÁFICA SENSIBLE AL AZUL, DENTAL CONVENCIONAL DE 3.2 X 4.1CM, CAJA CON 150 PELÍCULAS. CLAVE 070.707.0496
8	70	PAQUETE	RADIOGRAFÍA INFANTIL, PELÍCULA RADIOGRÁFICA, PELÍCULA DENTAL TAMAÑO 22X25MM. PAQUETE CON 100 PZAS.
9	150	PIEZA	CARETA PROTECTORA. TIPO LIGERA, TRANSPARENTE, RIGIDA. PZA. 527.164.0269
10	60	CAJA	GUANTE DE LÁTEX TALLA CHICA DESECHABLES ESTÉRIL, COLOR BLANCO. CAJA CON 100 PZAS. CLAVE: 060.456.0383
11	40	CAJA	GUANTES DE LÁTEX TALLA EXTRA CHICA, DESECHABLE ESTÉRIL, COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS
12	393	CAJA	GUANTE DE VINIL FLEXIBLE TALLA CHICA, DESECHABLES NO ESTÉRIL, LIBRES DE POLVO, COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.
13	393	CAJA	GUANTE DE VINIL FLEXIBLE TALLA MEDIANA, DESECHABLES NO ESTÉRIL, LIBRES DE POLVO, COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS.
14	33	ENVASE	AGUJA DENTAL EXTRA CORTA, TIPO CARPULE, DESECHABLES, LONGITUD 10-12 MM. CALIBRE 30G. TAMAÑO EXTRA CORTA, ENVASE CON 100 PZAS.
15	84	ENVASE	AGUJA DENTAL CORTA AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE, DESECHABLES, LONGITUD 20-25MM. CALIBRE 30G. TAMAÑO CORTA, ENVASE CON 100 PZAS. CLAVE 060.040.8041
16	30	ENVASE	AGUJA DENTAL LARGA AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE, DESECHABLES, LONGITUD 25-42MM. CALIBRE 27G. TAMAÑO LARGA, ENVASE CON 100 PZAS. CLAVE 060.040.8058
17	314	CAJA	GUANTE DE LÁTEX TALLA MEDIANA, DESECHABLE ESTÉRIL, COLOR BLANCO CAJA CON 100 PZAS. CLAVE: 060. 456. 0391
18	123	ENVASE	EYECTOR PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS. CLAVE 060.910.0011
19	250	PAQUETE	CAMPO DENTAL DESECHABLE. 2 HOJAS DE PAPEL Y 1 HOJA DE POLIETILENO. MEDIDA 13"X18"(33CMX 45.5 CM) PAQUETE CON 50 PZAS.
20	52	JERINGA	ACIDO GRABADOR, JERINGA DE 14G. ACIDO ORTOFOSFORICO.35-37% ACTUA DESMINERALIZANDO EL ESMALTE DENTAL Y CREADO MICROPOROS QUE PERMITAN MAYOR ADHESION DE LOS MATERIALES RESTAURATIVOS.
21	56	FRASCO	ADHESIVO DENTAL, BICOMPONENTE, AUTOGRABANTE, FOTOPOLIMERIZABLE CON RELLENO, PARA ESMALTE Y DENTINA. FRASCO DE 5ML. CLAVE 060.031.0072
22	252	PAQUETE	SUERO FISIOLÓGICO. SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO AL 0.9%. FRASCO DE PLÁSTICO DE 1000ML. PAQUETE CON 1 PIEZA
23	115	JERINGA	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE FLUIDA, JERINGA DE 2G. RADIOPACO, NANO-HIBRIDO, LLEGA A ÁREAS DIFÍCILES DE ALCANZAR, PARA USO COMO REVESTIMIENTO DE LA CAVIDAD Y PEQUEÑAS CAVIDADES DE CUALQUIER TIPO.
24	21	PIEZA	SPONGOSTAN. HEMOSTÁTICO TÓPICO ABSORBIBLE. ACTÚA COMO EFECTO FÍSICO. PROVEE ABSORCIÓN, BARRERA AL FLUJO SANGUÍNEO Y UNA MATRIZ PARA LA FORMACIÓN DEL COÁGULO.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
25	25	ESTUCHE	ESTUCHE DE RESINA. CONTIENE 4 JERINGAS DE RESINA DE 3.5 GRAMOS (A1, A2, A3, B2). UN ADHESIVO DENTAL DE 5 GRAMOS. UN ÁCIDO GRABADOR DE 2GRAMOS. APLICADORES DE BOLITA. PUNTAS APLICADORAS Y COLORÍMETRO. EXCELENTES PROPIEDADES FÍSICAS, BUEN PULIDO.
26	70	CAJA	DIQUE DE HULE, ESPESOR: TAMAÑO MEDIANO 6X6"(15.24X15.24 CM) AZUL O VERDE. CAJA CON 36 UNIDADES.
27	72	PIEZA	HIDRÓXIDO DE CALCIO FOTOCURABLE. HIDRÓXIDO DE CALCIO FOTOPOLIMERIZABLE Y RADIOPACO. RECUBRIMIENTO PULPAR Y BASE/FORRO CAVITARIO. LIBERA CALCIO.JERINGA 4X1, 2ML.EN: DENTINA Y BLANCO OPACO.
28	170	BOTE	MICROBRUSH, MICRO-APLICADORES. APLICADOR DE BOLITAS DE FIBRAS. NO ABSORBENTES TAMAÑO FINO. BOTE CON 100 UNIDADES.
29	40	ROLLO	KLEEN PACK, PELÍCULA AUTO ADHERIBLE, PELÍCULA EMPLOYABLE TRANSPARENTE DE 30 M.
30	45	FRASCO	TAXIE-TAR MARCA VIARDEN (REMOVEDOR DE SARRO) FCO.CON 100ML.PARA FACILITAR LA REMOCION DEL TARTARO DENTARIO QUE POR SU PH NO LESIONA EL TEJIDO DENTARIO Y SI REBLANDECE EL SARRO QUE SOBRE LOS ORGANOS DENTARIOS SE VA ACUMULANDO.
31	5,000	PIEZA	BATA QUIRÚRGICA MANGA LARGA, TALLA MEDIANA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDO Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CLAVE 060.231.0666
32	512	ENVASE	GASA SECA CORTADA, DE ALGODON 100% . TEJIDA. DOBLADA EN 8 CAPAS.NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20X12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA.PESO MÍNIMO POR M2 19G/M2 LARGO: 7.5CM ANCHO: 5CM AREA: 286CM2. ENVASE CON 200 GASAS. CLAVE 060.436.0719
33	30	ENVASE	SUTURA POLIGLICÓLICA SUTURA AC. POLIGLICÓLICA 3-0. SINTÉTICAS ABSORBIBLES, POLÍMERO DE ÁCIDO GLICÓLICO, TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM.CALIBRE DE LA SUTURA 3-0. CARACTERÍSTICA DE LA AGUJA: MEDIO CÍRCULO, AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS. CLAVE: 060.841.0858
34	31	ENVASE	SUTURA SEDA 3-0, CON AGUJA AHUSADA. SUTURA DE SEDA NATURAL MULTIFILAMENTO TRENZADA. NO ABSORBIBLE, DE ORIGEN NATURAL. LONGITUD: 75CM.
35	10	ENVASE	SUTURA VYCRIL 3-0, CON AGUJA AHUSADA (SUTURA ABSORBIBLE DENTAL). MARCA VICRYL POLIGLACTINA 910. ES UN TIPO DE SUTURA ABSORBIBLE, SINTÉTICA MULTIFILAMENTOSA Y ENTRELAZADA.
36	6	PIEZA	HIDROXIDO DE CALCIO PURO. HIDRÓXIDO DE CALCIO QUÍMICAMENTE PURO, FRASCO CON 45 G.
37	30	ENVASE	SUTURA NYLON CALIBRE 3-0, CON AGUJA AHUSADA DE ORIGEN SINTÉTICO. INERTE. EXCELENTE PLASTODEFORMACIÓN. MONOFILAMENTO.
38	20	PAQUETE	HOJAS DE BISTURÍ 15C, ESTÉRIL. PAQUETE CON 100 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE INDICADA PARA MANGO #3 ESTÉRILES Y DESECHABLES, UTILIZÁNDOSE PARA CIRUGÍA EN GENERAL Y DE ALTA ESPECIALIDAD. PRESENTAN UN BORDE CURVO Y PEQUEÑO.
39	10	CAJA	HOJAS DE BISTURÍ 15. CAJA CON 100 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE INDICADA PARA MANGO #3 ESTÉRILES Y DESECHABLES, UTILIZÁNDOSE PARA CIRUGÍA EN GENERAL Y DE ALTA ESPECIALIDAD. PRESENTAN UN BORDE CURVO Y PEQUEÑO. ESTA HOJA SE UTILIZA PARA REALIZAR CORTES PEQUEÑOS Y PRECISOS.
40	15	CAJA	HOJAS DE BISTURÍ 12.DE DOS FILOS DE CORTE. PUEDE UTILIZARSE CON EL MANGO PARA BISTURÍ 871 A/5 DE CARL MARTIN.
41	200	PIEZA	CINTA TESTIGO ANCHO: 1.5 CM LARGO: 50. PARA AUTOCLAVE.CINTA ADHESIVA CON INDICADOR QUÍMICO QUE TESTIFICA EL PASO DE ENVASES Y PAQUETES POR LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS ÓXIDO DE ETILENO Y CALOR SECO. MATERIAL COMBINADO DE MUSELINA Y PAPEL PLÁSTICO CON MARCAS INDICADORAS Y CON FUERTE ADHESIVIDAD. NO SE DESPEGA EN PROCESO DE ESTERILIZACIÓN.
42	18	PIEZA	GRAPA 14A. AISLAMIENTO ABSOLUTO, DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DEL CAMPO OPERATORIO EN TRATAMIENTOS DENTALES (MOLARES PERMANENTES).
43	18	PIEZA	GRAPA 8A AISLAMIENTO ABSOLUTO, DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DEL CAMPO OPERATORIO EN TRATAMIENTOS DENTALES (SEGUNDOS MOLARES SUPERIORES/ INFERIORES TEMPORALES).
44	7	TUBO	ENDOPREP MARCA VIARDEN, EMPLEADO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS CONDUCTOS RADICULARES, EN CREMA. EDTA Y PERÓXIDO DE UREA 5 ML (ENDOPREP).
45	2	BOLSA	BOLITAS DE CUARZO, BOLSA DE 500 GRS, UTILIZADAS PARA ESTERILIZADOR DE BOLSAS DE CUARZO. LAS ALTAS TEMPERATURAS ELIMINAN LAS BACTERIAS Y HACEN QUE LA SUCIEDAD SE DESPRENDA, MIENTRAS QUE LAS BOLSAS DE CUARZO PROTEGEN EL INSTRUMENTAL DEL CALOR Y LO DESINFECTAN Y ESTERILIZAN.
46	10	CAJA	PUNTAS DE PAPEL 45 A 80 PARA ENDODONCIA. PUNTAS ABSORBENTES. PARA ENDODONCIA DE PAPEL ESTÉRIL. CAJA CON 200 PZAS.



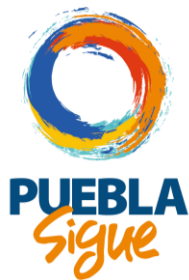
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
47	2	CAJA	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO 40, PARA ENDODONCIA.PARA LA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. TAMAÑO INDIVIDUAL #40. 120 UNIDADES POR CAJA.
48	6	ENVASE	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO 45 A 80, PARA LA OBTURACIÓN DE CONDUCTOS RADICULARES. NÚMERO DE 45-80 (DE 5 EN 5) ENVASE CON 200 PIEZAS. CLAVE 060.753.0011
49	1	ENVASE	PUNTAS DE PAPEL 10-40 PARA ENDODONCIA.PUNTAS ABSORBENTES.PARA ENDODONCIA DE PAPEL ESTÉRILES DEL #10-40 (DE 5 EN 5) ENVASE CON 200. CLAVE 060.753.0052
50	150	CAJA	LIMA PARA ENDODONCIA, LIMAS DE PRIMERA SERIE TIPO K 25MM, DE ACERO INOXIDABLE. PRIMERA SERIE DEL 15 AL 40.
51	140	CAJA	LIMA DE SEGUNDA SERIE TIPO K 25MM, DE ACERO INOXIDABLE.SEGUNDA SERIE 45 AL 80.
52	20	PIEZA	LIMA DE PRIMERA SERIE TIPO K DE 31 MM DE ACERO INOXIDABLE DEL 15 AL 40.
53	30	PIEZA	LIMA DE SEGUNDA SERIE TIPO K DE 31 MM DE ACERO INOXIDABLE DEL 45 AL 80
54	20	PIEZA	LIMA DE PRIMERA SERIE HEDSTROM 25 A 40, DE ACERO INOXIDABLE.
55	20	PIEZA	LIMA DE SEGUNDA SERIE HEDSTROM 45 A 80, DE ACERO INOXIDABLE.
56	20	PIEZA	LIMA DE PRIMERA SERIE HEDSTROM 31 MM DE ACERO INOXIDABLE DEL 15 AL 40
57	15	CAJA	FRESA GATE-GLIDDEN DEL NO.1 AL 6, DE ACERO INOXIDABLE, CADA CAJA CON 6.
58	70	CAJA	TIRANERVIOS DE ACERO INOXIDABLE.LONGITUD 21 MM.CAJA CON 6 TIRANERVIOS.
59	20	TARRO	PROVISIT MARCA IDEA.CEMENTO PARA OBTURACIONES TEMPORALES.TARRO 30 GRAMOS
60	15	FRASCO	SOLUCIÓN PARA FIJADO, SISTEMA MANUAL. FIJADOR CONCENTRADO. PARA PREPARAR 19 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0535). CLAVE 070.426.0017
61	15	FRASCO	REVELADOR. SOLUCIÓN PARA REVELADO. PARA SISTEMA MANUAL. REVELADOR CONCENTRADO PARA PREPARAR 19 LITROS (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0017). CLAVE 070.817.0535
62	6	JUEGO	SILCO. CEMENTO SELLADOR PARA CONDUCTOS RADICULARES.CEMENTO SELLADOR PARA OBTURACIÓN EN ENDODONCIA.KIT POLVO (BOTE CON 50 GRAMOS) Y LÍQUIDO (FRASCO CON 7 ML).EL CEMENTO DE ÓXIDO DE ZIC Y EUGENOL FRAGUADO CONSISTE DE GRANOS DE POLVO DE ÓXIDO DE ZINC UNIDOS POR UNA MATRIZ DE EUGENOLATO DE ZINC.
63	24	CAJA	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO INDIVIDUAL FINE-MEDIUM, MARCA HYGIENIC. PARA RELLENAR EL CONDUCTO RADICULAR DESPUÉS DE LIMPIARLO. 120 UNIDADES POR CAJA.
64	24	CAJA	PUNTA DE GUTAPERCHA TAMAÑO INDIVIDUAL MEDIUM, MARCA HYGIENIC, MEDIDA MEDIUM-MEDIUM. PARA RELLENAR EL CONDUCTO RADICULAR DESPUÉS DE LIMPIARLO. 120 UNIDADES POR CAJA
65	24	CAJA	PUNTAS DE GUTAPERCHA TAMAÑO INDIVIDUAL MEDIUM-FINE, MARCA HYGIENIC. PARA RELLENAR EL CONDUCTO RADICULAR DESPUÉS DE LIMPIARLO.120 UNIDADES POR CAJA.
66	6	PIEZA	PERFORADORA DE DIQUE DE HULE. INSTRUMENTO DE ACERO ARTICULADO CON UNA PLATAFORMA CON ORIFICIOS DE DISTINTOS TAMAÑOS, SIRVE PARA REALIZAR AGUJEROS EN EL DIQUE DE GOMA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE AISLAMIENTO.
67	6	PIEZA	PINZAS PORTAGRAPAS. INSTRUMENTO DE ACERO, CON FORMA DE PINZA, CUYA PARTE MÓVIL ACODADA SE ACTIVA MEDIANTE LA PRESIÓN MANUAL, Y QUE MANTIENE EL GRADO DE APERTURA DE LA GRAPA PARA EL PROCEDIMIENTO DE AISLAMIENTO.
68	10	PIEZA	PINZA DE MOSCO GRANDES RECTAS.HEMOSTÁTICA QUE TIENE CIERRE DE CREMALLERA Y POR ELLO ES DE PRESIÓN CONTINUA.SE UTILIZAN PARA COLOCAR LIGADURAS DE ALAMBRE O ELÁSTICAS. DE ACERO INOXIDABLE.
69	12	PIEZA	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA CONCENTRIX. CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE DURABLE.
70	3	PIEZA	ABREBOCA ADULTO TIPO MOLT TAMAÑO ADULTO, DE ACERO INOXIDABLE CON GOMA. MANTIENE ABIERTA LA BOCA DEL PACIENTE DURANTE UN TIEMPO PROLONGADO SIN CAUSAR INCOMODIDAD AL PACIENTE.
71	100	PIEZA	CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CON CERDAS, QUIRÚRGICO CON CERDAS DE NYLON.
72	10	PIEZA	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% DURAPHAT MARCA COLGATE, QUE CONTIENE 22.600 PPM DE FLÚOR EN UNA BASE DE RESINA. SUSPENSIÓN DENTAL 50 MG/ML.
73	80	BOTELLA	CLORO. HIPOCLORITO DE SODIO. PORCENTAJE: 5.25 A 5.50 % P/P. BOTELLA 1000 ML 35.
74	1	PIEZA	MICROMOTOR VELOCIDAD DE MENOR RANGO. MICROMOTOR + PIEZA DE MANO CONTRA-ÁNGULO. PIEZA DE MANO PARA USO EN LABORATORIO O PARA CONTRA ÁNGULO EN CLÍNICA. CAJA DE CONTROL DE PODER DE 30 VOHS - 0.5 AMPERES. VELOCIDAD VARIABLE DE HASTA 35,000 RPM. CONTROL DE ADELANTE Y REVERSA. CONTROL DE PIE ENCENDIDO/APAGADO.
75	7	PIEZA	SOPELETE DE GAS BUTANO RECARGABLE, HERRAMIENTA QUE CREA UNA LLAMA MUY CALIENTE EMPLEANDO BUTANO, EMPLEADO PARA CALENTAR INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LABORATORIO Y



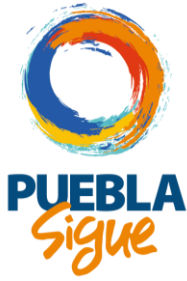
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE OBTURACIÓN EN ENDODONCIA.
76	106	GALÓN	CONTACTO ENZIMÁTICO, CONTACTOP, GALÓN CON 4 LITROS. ES UNA SOLUCIÓN ENZIMÁTICA DESINFECTANTE
77	80	GALÓN	GLUTARALDEHÍDO AL 2%, GALÓN CON 4 LITROS. ES UN COMPUESTO QUÍMICO DE LA FAMILIA DE LOS ALDEHÍDOS QUE SE USA PRINCIPALMENTE COMO DESINFECTANTE DE EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO. CLAVE: 060.066.0765
78	52	ENVASE	ALGODÓN ALGODONES PARA USO DENTAL MEDIDA 3.8X0.8 CM.ENVASE CON 500 ROLLOS. CLAVE 060.797.0019
79	30	ENVASE	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 3.5%.ENVASE 480 ML. CLAVE 060.034.0103
80	206	ENVASE	ALCOHOL DESNATURALIZADO.ENVASE CON UN 1 LITRO. CLAVE 060.066.0039
81	210	GALÓN	JABÓN QUIRÚRGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7) GALÓN CON 1 LITRO. PARA USO PRE QUIRÚRGICO
82	100	PIEZA	JERINGAS HIPODÉRMICA 20 ML., 20G X 32MM. CLAVE 060.550.0370
83	30	PIEZA	JERINGA HIPODÉRMICA 5 ML. JERINGAS DE PLÁSTICO, SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD DE 5 ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.
84	50	PIEZA	JERINGA HIPODÉRMICA 10 ML. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CON AGUJA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD 32 MM. CALIBRE: 20G.
85	20	TUBO	FURACÍN, MARCA SIEGFRIED RHEIN. POMADA 85 GRAMOS BACTERICIDA IDEAL EN TODA CURACIÓN.
86	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD EN FORMA DE BOLA #4.
87	200	PIEZA	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE LÁPIZ
88	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 1/2
89	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 1/4
90	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 2
91	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 4
92	225	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE BOLA # 6
93	200	PIEZA	FRESA DE CARBURO EN FORMA DE PERA # 330
94	200	PIEZA	FRESA DIAMANTE EN FORMA DE RUEDA DE CARRO CHICA
95	70	PIEZA	FRESA DE BAJA VELOCIDAD #701 CARBURO.
96	200	PIEZA	FRESA DE BAJA VELOCIDAD #702 CARBURO.
97	70	PIEZA	FRESA DE BAJA VELOCIDAD #703 CARBURO.
98	50	PIEZA	FRESA QUIRÚRGICA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE CARBURO.
99	200	PIEZA	FRESA DE PROFILAXIS CORTA DE SILICE
100	200	PIEZA	FRESA DE PROFILAXIS LARGA DE SILICE
101	50	PIEZA	FRESA DE CONO INVERTIDO CHICO, DE DIAMANTE.
102	50	PIEZA	FRESA CONO INVERTIDO MEDIANO DE DIAMANTE
103	50	PIEZA	FRESA DE ARKANSAS, PIEDRAS DE ÓXIDO DE ALUMINIO, EN FORMA DE FLAMA.
104	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R1 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
105	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R2 COLOR NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
106	30	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R3 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
107	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R4 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
108	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL R5 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
109	50	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CENTRAL R6 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
110	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L1 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
111	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L2 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
112	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L3 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
113	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L4 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
114	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L5 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PRECONTORNEADA
115	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CENTRAL L6 NEGRA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
116	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R1 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
117	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L1 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
118	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L2 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
119	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R2 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
120	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L3 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
121	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R3 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
122	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L4 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
123	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO LATERAL R4 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
124	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L5 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
125	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LARETAL R5 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
126	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL L6 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
127	20	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO LATERAL R6 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
128	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO LATERAL R7 ROJA, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
129	50	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO CANINO VERDE 1, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
130	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
131	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
132	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
133	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
134	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO VERDE 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
135	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 1, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
136	20	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
137	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
138	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
139	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO CANINO AZUL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
140	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
141	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
142	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
143	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
144	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
145	10	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUL 7, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
146	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
147	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
148	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
149	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
150	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
151	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

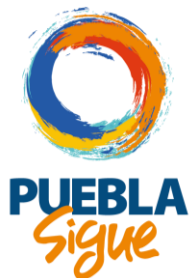


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
152	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
153	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
154	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
155	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DUR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
156	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADAS.
157	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADAS.
158	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
159	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
160	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO EUR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
161	12	TUBO	BARRAS DE ALAMBRE PARA ORTODONCIA CALIBRE 0.036 DE ACERO INOXIDABLE CON 100
162	35	BOLSA	YESO PIEDRA TIPO II COLOR AZUL DE 1KG
163	250	PIEZA	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR 12X26X4 CM.
164	12	JUEGO	IONOMERO TIPO I IONOMERO DE VIDRIO TIPO I PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS POLO 35 GRAMOS, SILICATO DE ALUMINIO 95% - 97% ACIDO POLIACRILICO 3% - 5% LIQUIDO 25 GRS., 20 ML. ACIDO POLIACRILICO 75% ACIDO POLIBÁSICO 10 - 15% CLAVE 060.182.0160
165	12	ENVASE	PASTA TRIPOLI BLANCO ESPAÑA PARA PULIR ACRÍLICO Y METAL. ENVASE DE 250 G. CLAVE 060.697.0317
166	70	PIEZA	TORNILLO INFERIOR CON AGARRADERA DE PLÁSTICO PARA EXPANSIÓN MANDIBULAR 1006 D-14
167	40	PIEZA	TORNILLO TRIDIRECCIONAL ANATÓMICO PARA SUPERIOR CON ACTIVACIÓN EN TRES PUNTOS
168	70	PIEZA	TORNILLO SUPERIOR CON AGARRADERA DE PLASTICO PARA EXPANSION MAXILAR 1006 C-14
169	40	PIEZA	TORNILLO MICRO MONOLATERAL CON GUÍA EN "U" RECTA CON AGARRADERA DE PLÁSTICO
170	30	PIEZA	TORNILLO DE EXPANSIÓN DE ABANICO SUPERIOR
171	7	CAJA	HYRAX TORNILLO DE EXPANSIÓN, EXPANSOR RAPIDO DE SUTURA PALATINA CON 10
172	12	ENVASE	FLUX PARA SOLDADURA DE PLATA, DE 20 GRAMOS.
173	6	PIEZA	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD CON APLICADOR. CLAVE: 060.017.0204
174	30	ENVASE	ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASE CON 450 GRAMOS
175	25	ENVASE	RESINA ACRÍLICA MONOMERO AUTOPOLIMERIZABLE LIQUIDO ENVASE DE 1 LITRO
176	25	ENVASE	RESINA ACRÍLICA POLÍMERO AUTOPOLIMERIZABLE POLVO TRANSPARENTE ENVASE DE 1 KILO
177	5	PIEZA	ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA SIN AUMENTO NO. 5 CLAVE:537.383.0081
178	5	BULTO	YESO PARIS PARA MONTAR MODELOS DE TRABAJO BULTO DE 40KG
179	12	PIEZA	FRESA QUIRÚRGICA DE CARBURO NO. 701
180	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE AZUL 100 ML. CONCENTRADO DE COLORANTE DE AUTOPOLIMERIZABLE PARA TEÑIR LIQUIDO COLOR AZUL DE 100 MILILITROS.
181	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE AMARILLO 100 ML. CONCENTRADO DE COLORANTE DE AUTOPOLIMERIZABLE PARA TEÑIR LIQUIDO COLOR AMARILLO DE 100 MILILITROS
182	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE ROJO 100 ML. CONCENTRADO DE COLORANTE DE AUTOPOLIMERIZABLE PARA TEÑIR LIQUIDO COLOR ROJO DE 100 MILILITROS
183	1	BOTELLA	CONCENTRADO DE COLORANTE VERDE 100ML. CONCENTRADO DE COLORANTE DE AUTOPOLIMERIZABLE PARA TEÑIR LIQUIDO COLOR VERDE DE 100 MILILITROS
184	1	PIEZA	MICROMOTOR CON PIEZA DE BAJA VELOCIDAD PARA USO DE LABORATORIO DENTAL
185	1	PIEZA	MAQUINA TERMOFORMADORA VACUUM PARA ACETATOS Y GUARDAS OCLUSALES
186	10	PAQUETE	LÁMINAS DE ACETATO 0.040 PULGADAS, RÍGIDO, PAQUETE DE 25
187	10	PAQUETE	LÁMINAS DE ACETATO 0.060 PULGADAS, RÍGIDO, PAQUETE DE 25
188	12	PIEZA	MANTAS PARA PULIR ACRÍLICO 6 PIEZAS CHICAS Y 6 PIEZAS MEDIANAS
189	6	BOLSA	PULIMENTOS PARA ACRÍLICOS Y RESINAS DE 454 G
190	8	TUBO	PASTA ABRILLANTADORA DE ACRÍLICO DE 100 G
191	24	PIEZA	DISCOS DIAMANTADOS DOBLE CARA TAMAÑO MEDIANO
192	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE PERA CON CINTILLA AZUL.
193	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE FLAMA CON CINTILLA AZUL.
194	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE PERA CON CINTILLA ROJA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
195	12	PIEZA	FRESON DE CARBURO DE TUNGSTENO FORMA DE FLAMA CON CINTILLA ROJA.
196	20	PIEZA	HULES PARA PULIR ACRÍLICO COLOR GRIS PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD.
197	20	PIEZA	HULES PARA PULIR ACRÍLICO COLOR VERDE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD.
198	20	PIEZA	HULES PARA PULIR ACRÍLICO COLOR AMARILLO PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD.
199	12	BOTELLA	SEPARADOR DE YESO ACRÍLICO GEL LIQUIDO ROSA DE 1 LITRO
200	24	PIEZA	DISCOS DE CARBURO MEDIANOS SE UTILIZAN EN LABORATORIO PARA ABRASIÓN Y CORTAR SUPERFICIES ASPERAS, METÁLICAS.
201	100	CAJA	CUBREBOCA DE 3 PLIEGOS CAJA DE 50 PIEZAS
202	6	PIEZA	CEPILLOS PARA LAVAR INSTRUMENTAL
203	100	PIEZA	CAJA DE PLÁSTICO PARA APARATOS ORTOPEDIA. CAJAS DE PLÁSTICO CON TAPA ABATIBLE Y AGUJEROS DE VENTILACIÓN PARA GUARDAR Y TRANSPORTAR APARATOS ORTOPÉDICOS.
204	4	PIEZA	MORDEDORES POP PARA BANDAS MARCA 3M. MORDEDORES CON MANGO DE PLÁSTICO Y CABEZA DE ACERO INOXIDABLE ENDURECIDO MUY RESISTENTE UTILIZADOS PARA ADAPTAR LAS BANDAS SOBRE EL ÓRGANO DENTARIO.
205	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
206	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
207	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
208	70	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO DLL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
209	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
210	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
211	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
212	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
213	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELL 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
214	40	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO ELL 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
215	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
216	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA
217	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
218	70	PIEZA	CORONAS DE ACERO CROMO DLR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
219	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO DLR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
220	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 2, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
221	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 3, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
222	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 4, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
223	70	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 5, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
224	40	PIEZA	CORONA DE ACERO CROMO ELR 6, MARCA 3M. CORONA PREFORMADA Y PRECONTORNEADA.
225	21	PIEZA	ABREBOCA INFANTIL TIPO MOLT TAMAÑO INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE CON GOMA. ÚTIL PARA EVITAR EL CIERRE DE BOCA DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN EL MOMENTO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO OPERATORIO.
226	20	PIEZA	JERINGA CARPULE DE ACERO INOXIDABLE DE LARGA DURACION PARA ADMINISTRAR ANESTESIA CON ASPIRACION DE FACIL USO. HECHAS PARA ADAPTAR CARTUCHOS QUE CONTIENEN 1.8 ML DE CAPACIDAD.
227	20	PIEZA	CUCHARILLA DE DENTINA. ACERO INOXIDABLE, LA HOJA DE UNA CUCHARILLA ES CURVA, Y EL BORDE CORTANTE DE LA HOJA TIENE LA FORMA DE UN SEMICÍRCULO, ESTO LE DA AL INSTRUMENTO UNA CONVEXIDAD EXTERNA Y UNA CONCAVIDAD INTERNA. UTILIZADOS PARA ELIMINAR LA DENTINA CARIADA.
228	20	PIEZA	ASENTADOR DE BANDAS. MANGO DE PLASTICO DURO Y PUNTA DE ACERO INOXIDABLE. PARA EL CONTROL EFICIENTE DE LA BANDA AL EMPUJARLA, ADAPTARLA AL DIENTE Y EMPUJARLA AL MISMO.
229	30	TARRO	APOSITO ALVEOLAR ANTISÉPTICO. PASTA ALVEOLAR ANALGESICA, ANTISEPTICA Y HEMOSTATICA. LIDOCAINA, CRESOL Y EUGENOL, TARRO DE 12G.
230	20	CAJA	RADIOGRAFÍA OCLUSAL 7.5 X 5.5 MM. DONDE LAS IMÁGENES DE LOS DIENTES Y LAS ESTRUCTURAS DEL MAXILAR Y MANDIBULA SE PROYECTAN SOBRE EL PLANO OCLUSAL. CAJA DE 25 PIEZAS.
231	60	BOTE	RATONES DE PLÁSTICO. RECIPIENTE DE PLÁSTICO DE COLORES PARA GUARDAR PIEZAS DENTARIAS DESPUÉS DE UNA EXTRACCIÓN. BOTE CON 100 PIEZAS.
232	60	JERINGA	ULTRAPEX JERINGA DE 2.2 GRAMOS. HIDROXIDO DE CALCIO CON YODOFORMO. RADIOPACO PASTA DE CONDUCTOS RADICULARES INFECTADOS COMO RELLENO PERMANENTE O TEMPORAL, APEXIFICACIONES Y FORMACIÓN DE TEJIDO DURO Y EFECTO ANTIMICROBIANO.
233	500	FRASCO	HILO DENTAL SEDA SIN CERA, ENVASE CON ROLLO DE 50 METROS. CLAVE: 060.811.0060
234	100	PIEZA	FRASCO DE VIDRIO AUTOCLAVE. FRASCO DE CRISTAL REFRACTARIO DE 6CM DE LARGO Y 2 CM DE



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DIÁMETRO, SE UTILIZA PARA ESTERILIZAR EL INSTRUMENTAL MEDICO Y DENTAL DE PEQUEÑAS DIMENSIONES.
235	500	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL. ES UN GEL ANTISEPTICO, DESINFECTANTE, LIMPIADOR BACTERICIDA. ALCOHOL ETÍLICO, ALCOHOL ISOPROPÍLICO, AGUA DESIONIZADA, ALOE VERA, HUMECTANTE, ESFERAS DE VITAMINA E, VITAMINA A Y CERAMIDAS. DE 1 LITRO.
236	1	PIEZA	LÁMPARA DE RESINA ELIPAR DEEP CURE- L 3M ESPE. LAMPARA DE FOTOCURADO HERRAMIENTA UTILIZADA PARA ENDURECER MATERIALES RESTAURADORES TRAS SUFRIR UN PROCESO DE FOTOACTIVACIÓN.
237	50	PIEZA	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO, MARCA NSK, TARRO 480 ML ACEITE MINERAL, BUTANO Y PROPANO.
238	2	PIEZA	ELEVADOR SELDIN E304W. DE ACERO INOXIDABLE, ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA EN ODONTOLOGÍA PARA LA ELEVACIÓN. REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DIENTES, FRAGMENTOS Y RAÍCES.
239	5	PIEZA	ELEVADOR SELDIN E301W DE ACERO INOXIDABLE. ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA EN ODONTOLOGÍA PARA LA ELEVACIÓN. REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DIENTES, FRAGMENTOS Y RAÍCES.
240	3	PIEZA	PINZA CON INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA. PINZA PORTA AGUJAS PARA CIRUGIA. ES UN INSTRUMENTO UTILIZADO PARA LA SUGECIÓN DE LA AGUJA JUNTO CON EL HILO DE SEDA PARA REALIZAR LOS PUNTOS DE SUTURA EN LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.
241	5	PIEZA	LEGRA P24G INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA. INSTRUMENTO ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA EL USO EN EL EJERCICIO DE LA ODONTOLOGÍA, LA CARACTERÍSTICA ES QUE TIENE BORDES AFILADOS Y CORTANTES, SE USA PREFERENTEMENTE PARA REMOVER SUPERFICIES RADICULARES EN CIRUGIA BUCAL.
242	300	PIEZA	CAMPO HENDIDO QUIRURGICO DESECHABLE CONFECCIONADO EN 100% ALGODÓN. SE USA PARA LA ESPALDA DEL PACIENTE EN LA APLICACIÓN DE LA ANESTESIA, ASÍ COMO PARA PEQUEÑAS CIRUGÍAS Y CURACIONES. MEDIDAS DE 70 X 90 CM.
243	2	PIEZA	MANGO DE BISTURI ANGULADO DE N.3 ACERO INOXIDABLE. INSTRUMENTO UTILIZADO EN CIRUGIA PARA REALIZAR INCISIONES EN LA PIEL O TEJIDOS EN MICROCIRUGIAS.
244	5	CAJA	APOSITO QUIRURGICO ES UN CEMENTO QUIRURGICO QUE SE UTILIZA PARA REVESTIMIENTOS PERIODONTALES.
245	10	PIEZA	PERIACRYL. ADHESIVO DE CIANOACRILATO PARA TEJIDOS BLANDOS MARCA PERIACRYL. ES UN ADHESIVO INTRAORAL FÁCIL DE APLICAR EN LA ZONA QUIRURGICA .MEJORA LA HEMOSTASIA Y PROTEGE DURANTE 15 DÍAS FAVORECIENDO LA CICATRIZACIÓN.
246	2	PIEZA	PINZAS GUBIA HU FRIEDY. PARA CIRUGÍA. INSTRUMENTO EN FORMA DE V CULLO EXTREMO ACTIVO ES UN POCO ALARGADO Y CURVO LAS DOS RAMAS QUE FORMAN LA V SIRVEN PARA SUJETAR Y REALIZAR LA PRESIÓN NECESARIA EN LA PARTE ACTIVA. SE UTILIZA PARA ELIMINAR CRESTAS OSEAS QUE INTERFIEREN EN CIRUGÍA.
247	2	PIEZA	ELEVADOR EHB3 HU-FRIEDY.ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA EN ODONTOLOGÍA PARA LA ELEVACIÓN. REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DIENTES, FRAGMENTOS Y RAÍCES.
248	2	PIEZA	ELEVADOR EHB1 HU-FRIEDY.ES UN INSTRUMENTO QUE SE UTILIZA EN ODONTOLOGÍA PARA LA ELEVACIÓN. REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE DIENTES, FRAGMENTOS Y RAÍCES.
249	5	PIEZA	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD CONCENTRIX. CONSTRUÍDA EN ACERO INOXIDABLE DURABLE. SE UTILIZA ESPECIALMENTE PARA PULIDO O ACCIONES CON MANIPULACIÓN LENTA.
250	200	PIEZA	LENTES DE PROTECCIÓN MATERIAL DE POLICARBONATO. PARA PROTECCIÓN OCULAR DENTRO DEL LABORATORIO DENTAL, PARA EVITAR QUE CUALQUIER TIPO DE PARTICULA O SUSTANCIA DAÑE LA VISIÓN.
251	5,000	PIEZA	BABEROS DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN. ANATÓMICO, AJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO. CLAVE 060.100.0011
252	3	METRO	CUERDA PARA MECHERO DE LABORATORIO DENTAL.
253	300	CAJA	DIENTES ANT. INF. TABLILLA A25-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 6. SE UTILIZAN PARA PRÓTESIS DENTALES DE ADULTO
254	300	CAJA	DIENTES ANT. SUP. TABLILLA A25-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 6. SE UTILIZAN PARA PRÓTESIS DENTALES DE ADULTO
255	300	CAJA	DIENTES POST. SUP. TABLILLA 32L-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 8. SE UTILIZAN PARA PROTESIS DENTALES DE ADULTO
256	300	CAJA	DIENTES POST. INF. TABLILLA 32L-A2, DE ACRÍLICO. TABLILLA CON 8. SE UTILIZAN PARA PROTESIS DENTALES DE ADULTO.
257	15	PIEZA	DISCO CUTOFF GRUESO 1- 1/4" X .063" GRUESO PARA CORTAR ENTRADAS Y DEBASTAR
258	5	PIEZA	FRESA DE BOLA #5 DE CARBURO.
259	10	PIEZA	FRESON PERA CARBURO DE TUGSTENO. MEDIDA 71 060.
260	5	PIEZA	FRESÓN FLAMA DE CARBURO DE TUGSTENO. MEDIDA 78 060



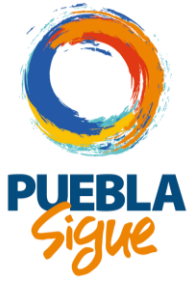
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
261	5	PIEZA	FRESA QUIRÚRGICA DE CARBURO NO. 703, ESTÉRIL.
262	10	PIEZA	FRESON CARBURO DE TUGSTENO. MEDIDA 71 050
263	15	PIEZA	POLÍMERO AUTOCURABLE ACRÍLICO DE 750 GRs.
264	15	PIEZA	POLÍMERO TERMOCURABLE ACRÍLICO DE 500G. TONO ROSA CLARO R2V
265	10	BOLSA	PAPEL CELOFÁN ES UN POLÍMERO NATURAL DERIVADO DE LA CELULOSA
266	170	PIEZA	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN SPRAY 475G. MARCA LYSOL
267	6	BOLSA	POLICYRL. POLVO PARA PULIR RESINA ODONTOLOGÍA DE ALTA CALIDAD. MARCA POLICRYL. CONTENIDO NETO 1 LB.(454G)
268	12	BOTE	ZETALABOR. SILICONA DE CONDENSACIÓN BOTE DE 2.6 KG. ES UNA SILICONA DE CONDENSACIÓN CON DERIVADOS DE TITANIO INICIALMENTE FLUIDA CON ELEVADA PRECISIÓN Y DUREZA FINAL, MUY RESISTENTE PARA LABORATORIO DENTAL.
269	3	JUEGO	SOFTY ACONDICIONADOR DE TEJIDOS. MARCA MCD DENTAL NIC TONE. PARA BASES Y REBASES. AUTOCURABLE. CONTENIDO POLVO 80GR / LIQUIDO 40ML.
270	1	PIEZA	DISCO PARA RECORTADORA, DISCO ABRASIVO PARA RECORTADORA DE MODELOS DE YESO 12 PLG DE DIÁMETRO.
271	10	PIEZA	ARTICULADORES DE BISAGRA CROMADO. ARTICULADORES PARA MONTAR LOS MODELOS DE ESTUDIO Y TRABAJO EN LABORATORIO.
272	6	PIEZA	MUFLA DENTAL REDONDA MAESTRA. MUFLA PARA ACRÍLICO DENTAL METÁLICAS DE ACERO INOXIDABLE. PARA PRÓTESIS DENTALES.
273	4	PIEZA	PRENSA DENTAL METÁLICA MANUAL. ES EN FUNDICIÓN DE HIERRO DE ALTA RESISTENCIA Y LA PARTE ESTRUCTURAL EN ACERO CROMADO. SIRVE PARA ENMUFLAR LAS PRÓTESIS DENTALES. IDEAL PARA TRABAJAR DE 1 A 3 MUFLAS.
274	4	PIEZA	ESPÁTULA DE LECRON. ACERO INOXIDABLE. MEDIDA DE 15CM. INSTRUMENTO UTILIZADO EN EL LABORATORIO DENTAL. SIRVE PARA TALLAR EN CERA.
275	5	CAJA	CUCHARILLAS PARA ADULTO DE ACERO INOXIDABLE SIN PERFORACIONES. CAJA CON 6 PIEZAS
276	1	ROLLO	ALAMBRE WIPLA # 13. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE. ROLLO DE 500GRS SE UTILIZA PARA HACER LOS GANCHOS QUE LLEVAN LAS PROTESIS.
277	5	PIEZA	CONFORMADOR DE RODILLO. SE UTILIZAN PARA HACER LOS RODILLOS DE LAS PROTESIS DENTALES.
278	10	CAJA	LANCETAS ESTÉRILES MARCA ACCU-CHEK SOFTCLIX. CAJA CON 200 LANCETAS.
279	10	PIEZA	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS(35.5C A 41 C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO. ORAL CLAVE 060.879.0150
280	2	PIEZA	OXÍMETRO DE PULSO DIGITAL. PORTÁTIL EQUIPO PORTÁTIL PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y LA FRECUENCIA DEL PULSO, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. EQUIPO PORTÁTIL PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN UN DEDO O MULTISITIO Y CON REGISTRO DEL PULSO. DESPLIEGUE DIGITAL DE: PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE CON INTERVALO DE 0 A 100%. FRECUENCIA DE PULSO DENTRO DEL RANGO DE 18 A 300 PULSOS POR MINUTO. LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIDAD DE LA SEÑAL DE PERFUSIÓN RECIBIDA. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE 18 HORAS DE DATOS DEL PACIENTE COMO MÍNIMO. ALARMAS PROGRAMABLES AUDIBLES Y VISUALES ALTA Y BAJA. SPO2: FRECUENCIA DE PULSO QUE PERMITA LECTURAS EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y CON BAJA PERFUSIÓN. CON INTERFASE RS 232 PARA COMUNICACIÓN A COMPUTADORA. TECLADO PLANO DE MEMBRANA. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. PESO MÁXIMO DE 550 GRAMOS. ESTUCHE PARA GUARDA DE OXÍMETRO Y SENSORES. CLAVE 531.667.0065
281	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO ADULTO ESFIGMOMANÓMETRO ANAEROIDE PORTÁTIL UN DISPOSITIVO PORTÁTIL QUE CONSTA DE UN BRAZALETE QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL BRAZO, UNA PERILLA PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DEL AIRE DENTRO DEL BRAZALETE Y UN MANOMETRO ANAEROIDE. 1. CARÁTULA CON ESCALA 1.1 GRADUADA DE 0 A 200 O MAYOR 1.2 PRECISIÓN PARA MEDIR PRESIÓN DE +/- 3 MMHG 1.3 CON MÍNIMA DIVISIÓN DE ESCALA A 2 MMHG 2. BRAZALETES 2.1 CON BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LATEX INTEGRADA 2.2 REUSABLES DE NYLON O FORMA DE TELA NO CONDUCTIVA 2.3 CIERRE TIPO VELCRO 2.4 DE DIFERENTES MEDIDAS: PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE Y OBESO.



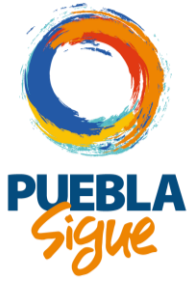
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			3. PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LÁTEX CON VALVULAR DE LIBERACIÓN DE AIRE 4. ESTUCHE PROTECTOR PARA TRANSPORTE 5. MANGUERAS O TUBOS LIBRES DE LÁTEX CON LONGITUD DE 50 CM. COMO MÍNIMO ACCESORIOS 1 EQUIPO CON BRAZALETE ADULTO. CLAVE 531.116.0369
282	50	PAQUETE	TORUNDAS DE ALGODÓN ALGODONES TORUNDAS PAQUETE CON 500 G. CLAVE:060.904.0100
283	3	PAQUETE	SÁBANA QUIRÚRGICA, DESECHABLE NO ESTÉRIL 90X180 CMS. PAQUETE CON 10 PIEZAS. SABANA ESTÉRIL PARA EVITAR INFECCIONES EN QUEMADURAS.
284	25	PAQUETE	LIJA DE STRIPPING 4 MM DOBLE CARA. PAQUETE CON 12 PIEZAS. UTILIZADO EN LOS TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA QUE CONSISTE EN LA REDUCCIÓN DE LA ANCHURA DE LOS DIENTES.
285	10	PAQUETE	CAJA LINGUAL DE ACERO INOXIDABLE. PAQUETE CON 10 PIEZAS
286	10	PAQUETE	BOTÓN LINGUAL DE ACERO INOXIDABLE CIRCULAR CON MALLA PAQUETE CON 10 PIEZAS
287	10	PAQUETE	OPEN BALL HOOKS, 10 PAQUETES CON 10 PIEZAS CADA UNO. 5 PAQUETES OPEN BALL HOOKS SHORT CON 10 PIEZAS. 5 PAQUETES OPEN BALL HOOKS LONG CON 10 PIEZAS
288	40	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.016 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC SUPERIOR REDONDO 0.016. PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
289	30	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.014 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC SUPERIOR REDONDO 0.014. PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
290	20	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.012 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC SUPERIOR REDONDO 0.012. PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
291	40	PAQUETE	ARCO NITI INFERIOR 0.016 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC INFERIOR REDONDO 0.016. PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
292	30	PAQUETE	ARCO NITI INFEIOR 0.014 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC INFERIOR REDONDO 0.014. PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
293	20	PAQUETE	ARCI NITI INFERIOR 0.012 ARCO NICKEL-TITANIUM SUPER ELASTIC CLASSIC INFERIOR REDONDO 0.012. PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
294	40	PAQUETE	ARCO SS SUPERIOR 0.016 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) SUPERIOR REDONDO 0.016 PAQUETE CON 10. PROPORCIONA FUERZA LIGERA MÁXIMA Y MEMORIA MINIMIZANDO LA FRACTURA, UNA VEZ DEFORMADO, NO RECUPERA SU FORMA ORIGINAL, PERMITIÉNDOLE REALIZAR DOBLECES SIN EL RIESGO DE PERDER LA FORMA UNA VEZ COLOCADO EN LA BOCA.
295	40	PAQUETE	ARCO SS INFERIOR 0.016 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) INFERIOR REDONDO 0.016 PAQUETE CON 10. PROPORCIONA FUERZA LIGERA MÁXIMA Y MEMORIA MINIMIZANDO LA FRACTURA, UNA VEZ DEFORMADO, NO RECUPERA SU FORMA ORIGINAL, PERMITIÉNDOLE REALIZAR DOBLECES SIN EL RIESGO DE PERDER LA FORMA UNA VEZ COLOCADO EN LA BOCA.
296	40	PAQUETE	ARCO NITI SUPERIOR 0.017X25 ARCO NICKEL TITANIO SUPERIOR ELASTIC SUPERIOR RECTANGULAR 0.017X 0.025 PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
297	40	PAQUETE	ARCO NITI INFERIOR 0.016X22 ARCO NICKEL TITANIO INFERIOR ELASTIC INFERIOR RECTANGULAR 0.016X 0.022 PAQUETE CON 10 PIEZAS. INDICADOS PARA LA NIVELACIÓN Y LA ALINEACIÓN DENTAL EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA.
298	40	PAQUETE	ARCO SS SUPERIOR 0.017X25 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) RECTANGULAR SUPERIOR 0.017X 0.025 PAQUETE CON 10 PIEZAS. PROPORCIONA FUERZA LIGERA MÁXIMA Y MEMORIA MINIMIZANDO LA FRACTURA, UNA VEZ DEFORMADO, NO RECUPERA SU FORMA ORIGINAL, PERMITIÉNDOLE REALIZAR DOBLECES SIN EL RIESGO DE PERDER LA FORMA UNA VEZ COLOCADO EN LA BOCA.
299	40	PAQUETE	ARCO SS INFERIOR 0.016X22 ARCO ACERO INOXIDABLE (STAINLESS STEEL) RECTANGULAR INFERIOR 0.016X 0.022 PAQUETE CON 10



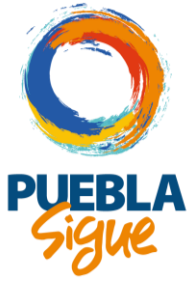
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PIEZAS. PROPORCIONA FUERZA LIGERA MÁXIMA Y MEMORIA MINIMIZANDO LA FRACTURA, UNA VEZ DEFORMADO, NO RECUPERA SU FORMA ORIGINAL, PERMITIÉNDOLE REALIZAR DOBLECES SIN EL RIESGO DE PERDER LA FORMA UNA VEZ COLOCADO EN LA BOCA.
300	500	BOLSA	MÓDULO ELÁSTICO DE COLORES
301	50	ROLLO	LIGADURA METÁLICA 0.012, 10GRAMOS
302	50	ROLLO	LIGADURA METÁLICA 0.010, 10GRAMOS
303	50	ROLLO	LIGADURA METÁLICA 0.008, 10GRAMOS
304	20	JERINGA	RESINA PARA BRACKETS, JERINGA RESINA GREEN GLOO PARA BRACKETS 4 GRAMOS MARCA ORMCO. ADHESIVO QUE CAMBIA DE COLOR. PRESENTA UNA GRAN AFINIDAD ESPECIAL, PARA LOS BRACKETS DE METAL, GARANTIZANDO UNA REISTENCIA MÁS FIABLE DE LA UNIÓN. FOTOCURADO EN TAN SOLO 5 SEGUNDOS, QUE LE PERMITE REDUCIR EL TIEMPO DE TRABAJO. LA FORMULA FLEXIBLE OFRECE HASTA 118% MÁS DE RESISTENCIA AL IMPACTO, LO QUE REDUCE LAS EMERGENCIAS.
305	15	FRASCO	BONDING UNIVERSAL ORTHO SOLUCIÓN 5ML
306	30	PIEZA	FRESA DE 12 HOJAS. SE UTILIZA PARA AJUSTE OCLUSAL, INICIAR EL ACABADO, ELIMINAR EL EXCESO DE RESINA. A MAYOR NUMERO DE HOJAS MENOR CANTIDAD DE MATERIAL EXTRAIDO.
307	1	PAQUETE	NITTI RETRACTION SPRING CALIBRE .009
308	20	ROLLO	RESORTE OPEN COIL ROLLO. NICKEL TITANIO 10 X 36. EXCELENTES PARA TRATAR DIENTES MUY APIÑADOS Y PACIENTES POCO COOPERATIVOS. IDEALES PARA TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN DE ESPACIO.
309	20	PAQUETE	ARCOS DE CURVA INVERSA NICKEL TITANIO PAQUETE CON 5. PERMITE NIVELAR, ALINEAR, ABRIR Y CERRAR LA MORDIDA Y SUMINISTRA FUERZAS CONTRARIAS PARA CONSEGUIR MODIFICACIONES RÁPIDAS Y EFICIENTES EN ÉSTA, FAVORECIENDO TAMBIÉN LA FORMA DE LA ARCADA DE MANERA INTEGRAL.
310	90	PAQUETE	BRACKETS MINI ROTH CLASSIC 2G SLOT 0.18. ESTUCHE.
311	200	BOLSA	ELÁSTICO FOX 6.35MM 3.5OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA, SE UTILIZAN EN EL TRATAMIENTO CON APARATOS PARA LA CORRECCIÓN DE DIFERENTES PROBLEMAS DE MALOCCLUSIÓN.
312	200	BOLSA	ELÁSTICO RAM 6.35MM 6OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA, SE UTILIZAN EN EL TRATAMIENTO CON APARATOS PARA LA CORRECCIÓN DE DIFERENTES PROBLEMAS DE MALOCCLUSIÓN.
313	200	BOLSA	ELÁSTICO OSTRICH 19.1MM 2OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA, SE UTILIZAN EN EL TRATAMIENTO CON APARATOS PARA LA CORRECCIÓN DE DIFERENTES PROBLEMAS DE MALOCCLUSIÓN.
314	200	BOLSA	ELÁSTICO CHIPMUNK 3.18MM 3.5OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA, SE UTILIZAN EN EL TRATAMIENTO CON APARATOS PARA LA CORRECCIÓN DE DIFERENTES PROBLEMAS DE MALOCCLUSIÓN.
315	200	BOLSA	ELÁSTICO IMPALA 4.76MM 6OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA, SE UTILIZAN EN EL TRATAMIENTO CON APARATOS PARA LA CORRECCIÓN DE DIFERENTES PROBLEMAS DE MALOCCLUSIÓN.
316	200	BOLSA	ELÁSTICO AGUILA 15.9MM 2OZ ELÁSTICOS INTERMAXILARES EN ORTODONCIA, SE UTILIZAN EN EL TRATAMIENTO CON APARATOS PARA LA CORRECCIÓN DE DIFERENTES PROBLEMAS DE MALOCCLUSIÓN.
317	10	PIEZA	PINZA MATHEU. PARA LA COLOCACIÓN DE ELÁSTICOS #018-MR. PARA LA COLOCACIÓN DE ELÁSTICOS #018-MR. PARA LIGADURAS ELASICAS, CON RESORTE ENTRE LOS BRAZOS CIERRE DE CREMALLERA QUE MANTIENE UNA GRAN PRESIÓN CON PUNTAS FINAS.
318	10	PIEZA	PINZA PORTABRACKET LONG TAMAÑO: SHORT. MATIENE SUJETADO EL BRACKET Y SUELTA EL BRACKET ÚNICAMENTE CUANDO LA PINZA ES OPRIMIDA, PARA ANTERIORES O POSTERIORES.
319	3	PIEZA	PINZA CORTE RECTO PARA LIGADURA DE ORTODONCIA. ALICATE DE CORTE PARA ALAMBRE GRUESO DE ORTODONCIA.
320	3	PIEZA	PINZA CORTE DISTAL. UTILIZADO PARA EL CORTE DE ARCOS EN TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA, ACERO INOXIDABLE. SU SUJECIÓN DE SEGURIDAD ES IDEAL PARA CORTAR ALAMBRE DENTRO DE LA BOCA DEL PACIENTE. MAXIMA CAPACIDAD DE CORTE: ALAMBRE DE ASTA .021X.025 PULGADAS.
321	5	PIEZA	RETRACTOR DE CARRILLOS. MATERIAL: PLÁSTICO TAMAÑO: CHICO
322	3	FRASCO	ÓXIDO DE ALUMINIO. MARCA INTRO-LIGHT EN POLVO DE 90 A 125 MICRAS, FRASCO CON 500G
323	5	KIT	BANDAS CON TUBO ROTH, KIT CON 240 BANDAS CON TUBO ROTH 0.018 STYLUS, MARCA AH-KIM-PECH
324	200	PAQUETE	LIGAS SEPARADORAS
325	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO ADULTO OBESO ESFIGMOMANÓMETRO ANAEROIDE PORTÁTIL UN DISPOSITIVO PORTÁTIL QUE CONSTA DE UN BRAZALETE QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL BRAZO, UNA PERILLA PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DEL AIRE DENTRO DEL BRAZALETE Y UN MANOMETRO ANAEROIDE. 1. CARÁTULA CON ESCALA 1.1 GRADUADA DE 0 A 200 O MAYOR 1.2 PRECISIÓN PARA MEDIR PRESIÓN DE +/- 3 MMHG 1.3 CON MÍNIMA DIVISIÓN DE ESCALA A 2 MMHG



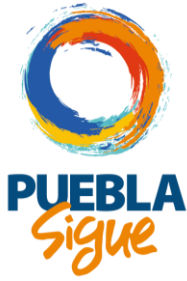
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-571/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DENTAL PARA CLÍNICA DE
ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			2. BRAZALETES 2.1 CON BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LATEX INTEGRADA 2.2 REUSABLES DE NYLON O FORMA DE TELA NO CONDUCTIVA 2.3 CIERRE TIPO VELCRO 2.4 DE DIFERENTES MEDIDAS: PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE Y OBESO. 3. PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LÁTEX CON VALVULAR DE LIBERACIÓN DE AIRE 4. ESTUCHE PROTECTOR PARA TRANSPORTE 5. MANGUERAS O TUBOS LIBRES DE LÁTEX CON LONGITUD DE 50 CM. COMO MÍNIMO ACCESORIOS 1 EQUIPO CON BRAZALETE ADULTO OBESO. CLAVE 531.116.0369
326	1	PIEZA	BAUMANÓMETRO INFANTIL ESFIGMOMANÓMETRO ANAEROIDE PORTÁTIL UN DISPOSITIVO PORTÁTIL QUE CONSTA DE UN BRAZALETE QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL BRAZO, UNA PERILLA PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DEL AIRE DENTRO DEL BRAZALETE Y UN MANOMETRO ANAEROIDE. 1. CARÁTULA CON ESCALA 1.1 GRADUADA DE 0 A 200 O MAYOR 1.2 PRECISIÓN PARA MEDIR PRESIÓN DE +/- 3 MMHG 1.3 CON MÍNIMA DIVISIÓN DE ESCALA A 2 MMHG 2. BRAZALETES 2.1 CON BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LATEX INTEGRADA 2.2 REUSABLES DE NYLON O FORMA DE TELA NO CONDUCTIVA 2.3 CIERRE TIPO VELCRO 2.4 DE DIFERENTES MEDIDAS: PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE Y OBESO. 3. PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LÁTEX CON VALVULAR DE LIBERACIÓN DE AIRE 4. ESTUCHE PROTECTOR PARA TRANSPORTE 5. MANGUERAS O TUBOS LIBRES DE LÁTEX CON LONGITUD DE 50 CM. COMO MÍNIMO ACCESORIOS 1 EQUIPO CON BRAZALETE INFANTIL. CLAVE 531.116.0369



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.